ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Acta Nº 006-FTTG-001-2023
Local N.º 69

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del 2023, siendo las 12H40, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 69 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
2. **SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.**
3. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. -
EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 69 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N.º FTTG-001-2023, respecto del local N.º 69 ha presentado su propuesta la compañía **ALIMENTOS ORIENTALES Y BEBIDAS GUAYAQUIL CHAUQUIL,** de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023,** se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la compañía **ALIMENTOS ORIENTALES Y BEBIDAS GUAYAQUIL CHAUQUIL**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-001-2023 POR LA COMPAÑÍA ALIMENTOS ORIENTALES Y BEBIDAS GUAYAQUIL CHAUQUIL, RESPECTO DEL LOCAL N.º 69			
PARÁMETRO SOLICITADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		Oferta los siguientes valores.

				Valor Inicial Ofertado. $24.000,00 Valor Mensual Ofertado: $2.050,00
6.	Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	X		
7.	Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.	N/A		
8.	Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		
9.	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	N/A		Presenta oficio justificativo que establece que la compañía fue constituida como una sociedad de hecho o cuentas en participación como consta en el acta de constitución y que de conformidad con lo determinado en el art. 248 de la Ley de Compañías, la sociedad de hecho o cuenta en participación esta exenta de las formalidades que deben cumplir las compañías, por lo tanto no responde a la Superintendencia de Compañías. Por tal motivo no es posible presentar dicho documento.
10.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	X		
11.	Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC N.º 0993176656001 Fecha de inicio de actividades. 05/02/2019
12.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	X		
13.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	X		
14.	Nómina de Accionistas o Socios	N/A		
15.	Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	X		
16.	Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X		
17.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X		
18.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	X		Presenta certificado emitido por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el cual establece que la compañía ha explotado comercialmente el local N° 69 con giro comercial gastronómico, desde el 1 de diciembre del 2017, por un periodo de 5 años,

			con monto de ejecución de USD$183.434,16

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la compañía **ALIMENTOS ORIENTALES Y BEBIDAS GUAYAQUIL CHAUQUIL,** resuelve:

1. **CALIFICAR** como íntegra la oferta presentada por la compañía **ALIMENTOS ORIENTALES Y BEBIDAS GUAYAQUIL CHAUQUIL**, al cumplir los requisitos detallados en las bases de la subasta N.º FTTG-001-2023.

PUNTO TRES. -
VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h50. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURÍDICO

Ab. Sindy Espinoza J.
DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL
SECRETARIA DEL COMITE